



182  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

06 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26/01/2017, presentada por Comercializadora De Artículos Electrónicos R&M Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25640
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA ARTICULOS ELECTRONICOS
Código Actividad	: 523.310
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 993 LOCAL 1
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ELECTRONICOS R&M SPA
RUT Comprador	: 76.678.752-5
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 993, LOCAL 1
Nombre del Rep. Legal	: RODRIGUEZ MEDINA GRACIELA FRANCISCA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: OLIVOS CAMPOS HUGO ALEJANDRO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.01.2017
Transferencia N°	: 16
Fecha	: 26.01.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1220075